

## Circular 80/2020

- A las federaciones insulares y delegaciones
  - A los clubes
- A los atletas, entrenadores y jueces

Se comunica, para general conocimiento, que en base al protocolo sanitario necesario y de aplicación en el **Campeonato de Canarias Sub16**, a celebrarse el próximo 8 de agosto de 2020, se establecen las siguientes consideraciones;

- 1. El plazo máximo para realizar la inscripción el domingo 2 de agosto de 2020**, hasta las 23 horas. La Federación Canaria de Atletismo publicará el listado definitivo de participantes el lunes 3 de agosto de 2020. **Por motivos de protocolo sanitario no se podrán hacer modificaciones al listado, bajo ningún concepto.**
2. Aquellas inscripciones que se **formalicen sin marca de inscripción**, se entenderá como que el atleta no posee marca en dicha prueba, y quedará excluido del campeonato, salvo en aquellas pruebas que por motivos de participación general en la prueba y el campeonato permitan una repesca.
3. **La cuota de inscripción establecida es de 2 €/ por dorsal.** Una vez publicado el listado de admitidos, cada club deberá realizar el pago de forma conjunta, mediante **transferencia bancaria, TODOS LOS ATLETAS EN UNA MISMA OPERACIÓN**, en la cuenta de la Federación Canaria de Atletismo, y enviar copia del justificante de pago al mail [averdun@atletismocanario.es](mailto:averdun@atletismocanario.es). Teniendo como plazo máximo para ambos trámites el miércoles 5 de agosto a las 14:00 horas. Posteriormente, se publicará el listado definitivo sin posibilidad de subsanar errores u omisiones.

**ES56 3076 0030 56 2632297921**

4. Junto con el listado definitivo, se publicará el **“Protocolo sanitario Cto. Canarias Sub16”** de obligado cumplimiento, y que entre sus medidas incluye:
  - 4.1.** No se harán ceremonias de premiación ni se entregarán medallas.
  - 4.2.** Será obligatorio estar acreditado o inscrito para acceder a la instalación.
  - 4.3.** Uso obligatorio de la mascarilla en todo momento, incluso si se puede mantener la distancia de seguridad. Los únicos autorizados a quitársela son los atletas en zona de calentamiento y competición, no así, en la grada o cámara de llamadas, donde deberán llevarla puesta.

En Santa Cristóbal de La Laguna, a 31 de julio de 2020.